



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

DICTAMEN 8/2016 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS DE MADUREZ Y DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS EN PERÍODO TRANSITORIO.

En relación con el Proyecto de Resolución arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, a la que asistieron:

Presidente: D. R. Abel Hernández Blázquez

Vicepresidenta: D^a M^a Luisa Guillén Álvarez

Consejeros:

D^a. Piedad Álvarez Cortés

D. Manuel García Monroy

D. Oscar Luis Hernández Gómez

D. Alejandro Megías García

D. Joaquín León Cáceres

D. Jesús A. Serrano Diego

D^a. M^a José Rodríguez Caeiro

D. Jacinto Valentín Jorge

Secretaria Gral.: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con ocho votos a favor y dos abstenciones, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Cultura, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006).*), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GRAL.

R. Abel Hernández Blázquez



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Julia Corrales Cáceres